



DEUTSCHE  
SCHULE  
BARCELONA

COLEGIO  
ALEMÁN

08950 Esplugues de Llobregat  
Av. Jacint Esteve Fontanet, 105  
Tel: 93 371 83 00  
Fax: 93 473 39 27  
www.dsbarcelona.com  
dsbarcelona@dsbarcelona.com

22 de septiembre de 2009

## Cuotas escolares mensuales 2009/10

1.

Kindergarten/Parvulario	407,00 €
Grundschule clases 1 - 4	390,00 €
Oberschule clases 5 - 8	393,00 €
Oberschule clases 9 - 12	402,00 €

Confirmación y aprobación definitiva en la Asamblea General de noviembre de 2009

Estas cuotas quedarán establecidas para los meses septiembre de 2009 hasta junio de 2010.

Los derechos de matrícula única ascienden a **900,00 €**, importe que **no** se devolverá una vez confirmada por escrito la admisión.

2. **Reducción de cuota**

En **casos justificados** y a partir del tercer hijo puede solicitarse una reducción de cuota. Estas solicitudes deben ser presentadas **de nuevo, cada año antes del primero de septiembre**. Los alumnos del Parvulario quedan excluidos de esta reducción. Tampoco es posible una reducción de cuota en el primer año de matrícula en el Colegio.

3. **Forma de pago**

El primer recibo del curso escolar será pagadero en el mes de septiembre. Los recibos se domiciliarán en cuenta corriente o en cuenta de ahorros.

4. **Procedimiento por impago**

Se reclamará a aquellos padres que tengan pendiente de pago algún recibo de cuotas. Si después de la segunda reclamación escrita no cumplen con el plazo concedido para la cancelación de los importes pendientes, se cobrarán **20,00 €** por recibo en concepto de gastos administrativos. En caso de reclamaciones infructuosas el alumno en cuestión puede ser excluido inmediatamente de la asistencia a clase. La Junta Directiva se reservará el derecho de adoptar las medidas necesarias.

5. **Bajas**

Las bajas deben presentarse por escrito **un mes** antes del último día de clase del alumno. Los impresos de baja pueden recogerse en Secretaría.

Por cada mes comenzado de asistencia a clase se debe abonar la cuota completa del mes. Si la baja se produce a partir del mes de mayo, la cuota escolar se abonará hasta el mes de junio inclusive.

En caso que el alumno **finalice sus estudios (Abitur, Bachillerato)** también se deberán abonar las cuotas hasta el mes de junio (10 meses en total).